



♦ Minutas de la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República del 27 de marzo de 2020

El 27 de marzo de 2020 se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D. C. la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Banco de la República con la presencia del ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, el gerente general, Juan José Echavarría Soto, y los directores, Gerardo Hernández Correa, Ana Fernanda Maiguashca Olano, Carolina Soto Losada, Roberto Steiner Sampedro y Arturo José Galindo Andrade.

A continuación, se reseñan las principales discusiones de política monetaria consideradas por la Junta Directiva.

1. Discusión y opciones de política

Los miembros de la Junta concordaron en que:

- Esta es una situación extraordinaria y sin precedentes de alteración de las condiciones económicas, la cual requiere incorporar para su análisis,

elementos adicionales a los habitualmente considerados para el diseño de la política monetaria.

- Al momento de detonarse la crisis, la actividad económica en Colombia era más dinámica que en otros países, con una brecha del producto que se estaba reduciendo y una inflación que superaba la meta, con expectativas de inflación razonablemente bien ancladas.
- Además del choque del coronavirus, que afecta de manera directa la actividad económica doméstica y contrae el comercio internacional, nuestro país se ve severamente afectado por el desplome en el precio del petróleo.

Los directores destacaron la importancia de complementar las medidas de provisión de liquidez ya adoptadas, con disposiciones que contribuyan a aliviar la carga financiera de hogares y empresas, tanto para los nuevos flujos de crédito como para parte del saldo ya contratado. Con

ello se busca sentar las bases para que, una vez superada la emergencia sanitaria, la economía retome una saludable senda de expansión.

La Junta Directiva, de manera unánime, decidió disminuir la tasa de política monetaria en medio punto porcentual, ubicándola en 3,75%.

Esta decisión acompaña las medidas que el Banco de la República ha venido tomando de manera prioritaria desde hace varias semanas para garantizar la provisión

amplia y oportuna de liquidez, tanto en pesos como en dólares, como lo exige las condiciones actuales.

La Junta Directiva continuará monitoreando permanentemente la situación y tomará las decisiones que sean necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la economía.

2. Decisión de política

La Junta Directiva decidió por unanimidad disminuir medio

punto porcentual (0,50%) la tasa de interés de intervención del Banco de la República, ubicándola en 3,75%. 

Consulte:

Determinantes de las dinámicas de los mercados de capitales: [aquí](#).

Anexo estadístico: [aquí](#).

*Minutas publicadas
en Bogotá D. C.,
el 30 de marzo de 2020.*

◆ Comunicados de prensa

Febrero

Informe de Política Monetaria enero 2020

3 de febrero de 2020

De acuerdo con el mandato constitucional, el Banco de la República debe “velar por mantener el poder adquisitivo de la moneda, en coordinación con la política económica general”¹. Para cumplir con este mandato, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) adoptó como estrategia un esquema flexible de inflación objetivo, en el cual las acciones de política monetaria (PM) buscan conducir la inflación a una meta puntual y alcanzar el nivel máximo sostenible del producto y del empleo.

La flexibilidad del esquema le permite a la JDBR mantener un balance apropiado entre el logro de la meta de inflación y el propósito de suavizar las fluctuaciones del producto y el empleo alrededor de su senda sostenible. La JDBR estableció una meta de inflación del 3%, planteada sobre la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC). En el corto plazo la inflación puede ser afectada por factores que están fuera del control de la PM, como por ejemplo cambios en los precios de los alimentos debido a fenómenos climáticos. Para incorporar lo anterior, la JDBR anuncia, junto con la meta, un rango de ± 1 punto porcentual (3 ± 1 pp), el cual no es un objetivo de la PM, pero refleja el hecho de que la inflación puede fluctuar alrededor de la meta, sin pretender que sea siempre igual al 3%.

El principal instrumento que tiene la JDBR para el control de la inflación es la tasa de interés de política (tasa repo a un día o tasa de interés de referencia). Dado que las acciones de PM toman tiempo en tener un efecto completo sobre la economía y la inflación², para fijar su valor la JDBR evalúa el pronóstico y las expectativas

¹ Constitución Política de Colombia (1991), artículo 373, y Sentencia C-481/99 de la Corte Constitucional.

² Para un mayor detalle véase M. Jalil y L. Mahadeva (2010). “Mecanismos de transmisión de la política monetaria en Colombia”, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, ed. 1, vol. 1, núm. 69, octubre.

de la inflación frente a la meta, así como el estado actual y las perspectivas sobre la evolución de la economía.

La JDDB se reúne una vez al mes, pero solo en ocho meses sesiona de forma ordinaria para tomar decisiones de PM (enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre). En los cuatro meses restantes (febrero, mayo, agosto y noviembre) no se toman, en principio, decisiones de este tipo³. Al finalizar las Juntas donde se toman decisiones de PM, se publica un comunicado y se hace una rueda de prensa a cargo del gerente general del Banco y el ministro de Hacienda. El siguiente día hábil se publican las minutas de la Junta, donde se describen las posturas que llevaron a adoptar la decisión. Adicionalmente, en enero, abril, julio y octubre se publica, junto con las minutas, el Informe de Política Monetaria (IPM)⁴ realizado por el equipo técnico del Banco: el miércoles de la semana siguiente a la Junta el gerente general aclara inquietudes sobre las minutas y el gerente técnico del Banco presenta el IPM. Este esquema de comunicación busca entregar información relevante y actualizada que contribuya a la toma de mejores decisiones por parte de los agentes de la economía⁵.

El Banco de la República lanza la undécima versión de su concurso estudiantil “De la banca escolar a la banca central”

4 de febrero de 2020

- El Banco de la República invita a los estudiantes de grados 10, 11 y 12 de todos los

colegios del país, a participar en la undécima versión del concurso nacional de ensayo corto “De la banca escolar a la banca central”.

- El tema de esta versión del concurso es: ¿Cómo influye en mis decisiones, la política monetaria del Banco de la República?
- El objetivo del concurso es motivar a los alumnos a adquirir un mayor entendimiento de los temas económicos fundamentales, del quehacer de un banco central y la racionalidad de sus decisiones.

El Banco de la República continúa este año con la iniciativa del concurso nacional de ensayo corto “De la banca escolar a la banca central”, que ha sido muy exitoso en sus diez versiones anteriores y en las cuales han participado más de 52.000 estudiantes de instituciones públicas y privadas del país, en áreas rurales y urbanas.

Esta es una iniciativa encaminada a fomentar el mejor entendimiento del quehacer de un banco central y de sus efectos en la vida cotidiana de todos los ciudadanos, en particular de la población estudiantil del país. Tiene el apoyo de cinco facultades de Economía del país, entre las que se encuentran las facultades de la Universidad del Rosario, la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá), la Universidad del Valle, la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) y la Universidad de los Andes, quienes estarán a cargo de la selección de los diez ensayos semifinalistas.

Los interesados en participar en el concurso deberán conformar grupos de tres a cinco estudiantes y trabajar bajo la tutoría de un profesor de la institución a la que pertenecen (un mismo profesor puede dirigir a varios grupos y cada colegio puede tener varios grupos que los represente).

La fecha límite para el envío de los trabajos será el 29 de mayo de 2020. Los criterios de selección que tendrán en cuenta los evaluadores serán:

- Redacción y ortografía: 10%.

³ Un miembro de la Junta puede solicitar en cualquier momento una reunión extraordinaria para tomar decisiones de PM.

⁴ Antes conocido como *Informe sobre Inflación*.

⁵ El actual esquema de comunicación fue aprobado por la JDDB en la reunión de agosto de 2019.

- Comprensión de los principales conceptos y variables económicas relacionadas con el tema: 40%.
- Incorporación de experiencias reales, cotidianas y pertenecientes a su contexto regional y nacional, con relación al tema del ensayo: 50%.

Los montos de los premios que se han establecido son:

- Primer lugar: COP 5 millones para el equipo de alumnos; COP 3 millones para el profesor, y COP 10 millones en elementos de acceso al conocimiento para el colegio. Adicionalmente, el estudiante que se encuentre en el equipo ganador y obtenga el mayor puntaje en la prueba de Estado se hará merecedor de una beca completa que otorga la Universidad del Rosario para estudiar cualquier programa de pregrado en la Facultad de Economía, siempre y cuando cumpla con sus condiciones de ingreso.
- Segundo lugar: COP 3 millones para el equipo de alumnos; COP 2 millones para el profesor, y COP 5 millones en elementos de acceso al conocimiento para el colegio.
- Tercer lugar: COP 2 millones para el equipo de alumnos; COP 1 millón para el profesor, y COP 3 millones en elementos de acceso al conocimiento para el colegio.

El Banco de la República apoyará los gastos de viaje y la estadía en Bogotá de los equipos finalistas que residan fuera de la capital.

El concurso “De la banca escolar a la banca central” hace parte del programa de Educación Económica, Banrep Educa, que pretende despertar en los estudiantes escolares y universitarios el interés por adquirir un mayor conocimiento sobre los temas económicos y el quehacer de un banco central.

La premiación de la undécima versión del concurso tendrá lugar Bogotá en noviembre de 2020, luego de una presentación oral del trabajo de los tres equipos finalistas, de máximo veinte minutos, ante el jurado com-

puesto por el doctor Juan José Echavarría, gerente general del Banco de la República, y otros directivos de la institución.

Fortalecer y visibilizar el Centro de Memorias Orales, reto en la nueva Gerencia del Banco de la República en San Andrés

5 de febrero de 2020

La Junta Directiva del Banco de la República designó a Irma Raquel Bermúdez Davis como nueva gerente de su Centro Cultural en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con este nombramiento el Emisor busca afianzar los vínculos con la población y fortalecer el Centro de Memorias Orales, uno de los espacios emblemáticos del centro cultural, volviéndolo más incluyente e insertándolo en los procesos lingüísticos y etnoeducativos del archipiélago.

Compras / ventas de divisas y TES y portafolio de TES del Banco de la República

7 de febrero de 2020

El Banco de la República (BR) informa que en enero de 2020 no realizó compras ni ventas de divisas en el mercado cambiario.

Durante el mismo mes, el BR efectuó compras definitivas de TES B en el mercado por COP 1.247,4 mm (valor a precios de mercado). Adicionalmente, las fiduciarias que administran el portafolio activo que respalda el pasivo pensional del BR le realizaron transferencias de TES libres de pago por \$50,3 mm

(valor a precios de mercado). Al finalizar enero, el saldo de TES B en poder del BR era COP 16.795,7 mm (valor a precios de mercado).

El portafolio del BR (expresado en valores nominales) se compone de TES denominados en pesos (COP 12.861,0 mm) y TES denominados en UVR (UVR 7,46 mm).

En febrero de 2020 no hay vencimientos de TES B en poder del BR.

Ensayos sobre Política Económica – ESPE

93: Efectivo y pagos electrónicos

7 de febrero de 2020

La importancia de los Sistemas de Pago de Bajo Valor (SPBV) en las economías es indiscutible. SPBV seguros y eficientes favorecen la inclusión financiera, la formalización de la economía, y reducen los costos transaccionales de los agentes. En este artículo, estudiamos el rol que desempeñan el efectivo y los pagos electrónicos en los ecosistemas de pago de Colombia y el mundo y los factores que determinan su demanda.

Para tales propósitos, abordamos las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los determinantes de la demanda de efectivo y de los sistemas de pago electrónicos en el ámbito internacional?

Para responder esta pregunta, modelamos la demanda de efectivo y de pagos electrónicos haciendo uso de datos de panel de 66 países: 20 desarrollados y 46 en desarrollo, para el período 1991-2015.

Nuestros resultados indican que la demanda creciente de efectivo en el mundo se da aun con el efecto negativo que los pagos electrónicos ejercen sobre su demanda. En nuestras estimaciones, este efecto es contrarrestado por la mayor demanda derivada del

crecimiento en la actividad económica, la reducción en los costos de oportunidad, y una tendencia creciente no explicada por factores tradicionales.

Dado que los pagos electrónicos limitan la demanda de efectivo, nos preguntamos cuáles son los determinantes de su adopción.

Estudiamos el comportamiento del volumen de pagos electrónicos per cápita en el mundo, asumiendo que su adopción sigue un proceso en forma de S, con una primera fase de crecimiento acelerado, seguida por una de desaceleración, hasta llegar a una fase de maduración del mercado. Mostramos que tanto el nivel de adopción de largo plazo como la velocidad de adopción están dominados por los niveles de ingreso per cápita de las economías. Además, encontramos que la velocidad de adopción es menor en países con regímenes fiscales y financieros más restrictivos.

En suma, logramos identificar los factores que inciden en una mayor demanda de efectivo, a pesar de los efectos sustitución que se derivan del dinámico crecimiento en la adopción de los pagos electrónicos.

2. ¿Cuáles son los determinantes de la demanda de efectivo y de los medios de pago sustitutos de este en el caso colombiano? (Como los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro (cuasidineros))

La razón del efectivo a PIB y los saldos en efectivo per cápita también presentan una tendencia creciente en Colombia, en especial a partir de comienzos del siglo XXI.

Para entender esta dinámica, modelamos el efectivo real como función de las transacciones en efectivo, aproximadas por el PIB real, por la tasa de interés nominal de los depósitos a término (90 días) y por la inflación anual —como costos de oportunidad del efectivo— y un indicador de innovaciones en sistemas de pagos sustitutos del efectivo. A estos factores tradicionales añadimos indicadores de informalidad y de actividades al margen de la ley.

Los resultados muestran que el comportamiento de largo plazo en el volumen de transacciones, los menores costos de oportunidad del dinero, y en menor medida, la dinámica de la economía informal e ilegal explican la demanda creciente por efectivo en Colombia, aun con el efecto sustitución que han tenido los avances en pagos electrónicos. Así mismo, destacamos una tendencia creciente en la demanda de efectivo no explicada por las variables consideradas. Con respecto al gravamen a los movimientos financieros (GMF), encontramos que su impacto se concentra en los inicios de su implementación.

Para analizar el comportamiento del efectivo en un contexto de diferentes medios de pago sustitutos, modelamos la razón de efectivo a cuentas de depósito. Encontramos que dicha razón disminuye debido a mayores niveles de ingreso per cápita y menores costos de oportunidad. No obstante, la reducción en las tenencias de efectivo, en favor de medios de pago electrónicos, se ve inhibida por el uso del efectivo en actividades informales y al margen de la ley y por factores aún por identificar.

3. ¿Cuáles son los determinantes de la adopción, uso y aceptación de tarjetas de pago en Colombia?

Aunque el crecimiento en el uso de los SPBV electrónicos en Colombia ha sido significativo en lo que va del siglo XXI, aún estamos lejos de los estándares internacionales. En efecto, el 92,4% de los adultos colombianos reporta preferir el efectivo a otros instrumentos de pago, en términos de frecuencia, y el 90,0% en términos de valor de sus pagos. Asimismo, en los centros urbanos, se encuentra que los pagos electrónicos solo son aceptados en el 15% de las transacciones cotidianas de los consumidores.

Para entender por qué es baja la utilización de los sistemas de pago electrónicos en Colombia, estudiamos empíricamente cuáles son los factores beneficio-costos que determinan las decisiones de adopción de los consumidores y los comercios en el contexto de las tarjetas de pago.

Por el lado de los consumidores encontramos lo siguiente: a medida que aumenten los ingresos, haya una mayor formalización laboral, se reduzcan los costos relativos de acceder y usar las tarjetas de pago y se logre una mayor cobertura en términos de la aceptación de tarjetas por los comercios (externalidades o efectos de red) se dará una transición más rápida hacia el mayor uso de los pagos electrónicos.

Por el lado de los pequeños comercios, encontramos que estos identifican la aceptación de tarjetas de pago como un factor de competitividad y que las ventajas se hacen mayores en los comercios de mayor tamaño y donde el valor promedio de la transacción tiende a ser alto. No obstante, priman sus percepciones de altos costos, mayores cargas fiscales, desconfianza en el sistema financiero y complejidad en su adopción, en la decisión de no aceptarlas.

Nuestros resultados sugieren que políticas de oferta que incentiven la competencia en los servicios de afiliación de los comercios y hagan más asequible el acceso de los usuarios finales a los sistemas de pago electrónicos, así como políticas de demanda que promuevan la formalidad y la educación financiera, llevarían a un mayor uso y aceptación de los pagos electrónicos con beneficios para todos los colombianos.

Vínculo externo: <https://investiga.banrep.gov.co/es/espe93>

Abierta convocatoria a estudiantes universitarios – segundo semestre de 2020

11 de febrero de 2020

El Banco de la República invita a los estudiantes universitarios de carreras profesionales de últimos semestres interesados en vincularse como practicantes a inscribirse en la convocatoria de selección para el segundo semestre de

2020. Este proceso busca escoger a los alumnos destacados por su desempeño académico, habilidades y conocimientos técnicos.

La convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios de pregrado de todo el país, cuyo lugar de las prácticas será en una de las diferentes oficinas del Banco de la República referenciadas:

- **Economía:** para desarrollar la práctica profesional en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín.
- **Administración de Empresas:** Bogotá e Ibagué
- **Antropología:** Santa Marta
- **Arquitectura:** Ibagué
- **Geografía:** Honda
- **Historia:** Honda y Santa Marta
- **Ingeniería Civil:** Ibagué
- **Ingeniería Industrial:** Bogotá e Ibagué
- **Licenciaturas:** Quibdó
- **Trabajo Social:** Quibdó

Para desarrollar la práctica profesional **únicamente** en la ciudad de **Bogotá:** Ciencias de la Información o carreras afines a Bibliotecología; Comunicación Social; Derecho (práctica únicamente por seis meses); Diseño Gráfico; Estadística; Finanzas; Ingeniería Ambiental; Ingeniería de Sistemas o carreras afines; Ingeniería Mecatrónica; Ingeniería Química; Matemáticas.

Arturo Galindo tomó posesión de su cargo como codirector del Banco de la República

11 de febrero de 2020

La ceremonia se realizó en Casa de Nariño, ante el presidente Iván Duque. La Junta

Directiva del Banco acompañó a su nuevo integrante.

En una corta y cálida ceremonia en el Salón Protocolario, en la Casa de Nariño, Arturo José Galindo tomó posesión de su nuevo cargo como codirector del Banco, ante el presidente de la República, Iván Duque.

Arturo José Galindo Andrade es economista de la Universidad de los Andes y Ph. D. en Economía de la Universidad de Illinois Urbana-Champaign.

El nuevo codirector llega del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde ocupó los cargos de economista jefe para la Región Andina y jefe de las divisiones de Planificación Estratégica y de Efectividad en el Desarrollo.

El nuevo miembro de la Junta Directiva del Banco de la República tiene amplia experiencia en políticas económicas con un enfoque particular en temas macroeconómicos, economía del sistema financiero y los mercados de capitales, y desarrollo económico.

En el Banco Interamericano de Desarrollo también desempeñó los cargos de gerente encargado del Departamento de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo y economista en el Departamento de Investigaciones Económicas. Durante su paso por esta institución, contribuyó al desarrollo de políticas, estrategias, procesos corporativos y proyectos orientados a fortalecer el trabajo del BID en su apoyo al desarrollo de América Latina y el Caribe.

Además, ha sido profesor en las universidades de los Andes y del Rosario y ha publicado diversos artículos sobre asuntos macroeconómicos y financieros, en prestigiosas revistas académicas internacionales.

El doctor Galindo ya había trabajado en el Banco, a finales de los años 90 y en la primera década del siglo XXI, en diferentes cargos del equipo técnico de la entidad.

Declaración al término de la misión sobre la Consulta del Artículo IV de 2020

21 de febrero de 2020

- En una Declaración final se describen las conclusiones preliminares del personal técnico del FMI al término de una visita oficial (o ‘misión’), realizada en la mayoría de los casos a un país miembro. Las misiones se llevan a cabo ya sea como parte de consultas periódicas (por lo general anuales) dentro del marco del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, en el contexto de una solicitud de uso de los recursos del FMI (es decir, un préstamo del FMI), como parte de las conversaciones sobre programas supervisados por el personal, o como componente de otros estudios de la situación económica que lleva a cabo el personal.
- Las autoridades han otorgado su consentimiento a la publicación de esta declaración. Las opiniones expresadas en esta declaración son las del personal técnico del FMI y no representan necesariamente las del Directorio Ejecutivo. Sobre la base de las conclusiones preliminares de esta misión, el personal técnico elaborará un informe que, una vez aprobado por la Gerencia, será presentado al Directorio Ejecutivo del FMI para debate y decisión.

Crecimiento resiliente en un ambiente con desafíos

En contraste con las débiles tendencias regionales, la resiliente economía colombiana creció al 3,30% en 2019. A pesar de condiciones externas difíciles y de las tensiones sociales en América Latina, la demanda interna —incluida la generada por el sustancial flujo migratorio desde Venezuela— ha impulsado el crecimiento,

mientras que un ampliado déficit externo se ha financiado en gran parte por inversión extranjera directa estable. Sin embargo, las vulnerabilidades asociadas con los riesgos a la baja han aumentado. Los esfuerzos dirigidos a elevar los ingresos fiscales de manera progresiva, a mejorar la eficiencia del gasto público, a estimular la competitividad externa y a integrar trabajadores al sector formal (incluidos los inmigrantes), continúan siendo decisivos para la inclusión económica y la prosperidad.

1. **Los encomiables esfuerzos de Colombia por integrar a los inmigrantes venezolanos continúan estimulando la actividad económica.** Con la llegada de más de 2 millones de personas en años recientes, la sociedad colombiana ha demostrado un compromiso y apoyo ejemplar a los inmigrantes vulnerables, con costos fiscales estimados anuales de alrededor de 0,50% del PIB en el corto plazo. Se espera que estos costos disminuyan a medida que los inmigrantes se integren a la economía, asistidos por la reciente expansión de los programas de permisos especiales de trabajo y permanencia. El flujo de migrantes estimuló el crecimiento de la economía en aproximadamente 0,25% el año pasado, y este ha sido absorbido en gran parte por el sector informal, mostrando hasta ahora poca evidencia de desplazamiento laboral. Se espera que la migración venezolana continúe siendo un motor de crecimiento para Colombia, donde el grado de ganancias potenciales dependerán de la velocidad con la que los migrantes se integren a la economía formal.
2. **A diferencia de sus pares regionales, el crecimiento de Colombia se fortaleció en 2019.** A pesar de un crecimiento regional y global más lento, el PIB real creció al 3,30% en 2019, teniéndose proyectado un crecimiento del 3,40% para 2020, liderado por la demanda interna. Se espera que la inmigración sostenida, las remesas, y las condiciones monetarias y crediticias acomodaticias continúen

sosteniendo la demanda privada interna, incluyendo la creciente inversión. A pesar de la resiliencia del crecimiento, el mercado laboral continuó siendo débil en 2019.

3. **La fuerte demanda interna y el pobre desempeño de las exportaciones han ampliado los desequilibrios externos.** La robusta demanda interna, incluida la que se debe a flujos migratorios y más altas compras de bienes de capital, llevó a un aumento de las importaciones. No obstante, las exportaciones se ralentizaron debido a una demanda externa débil y a una caída en los precios de los productos básicos, en un contexto de impedimentos estructurales a la competitividad externa colombiana. Las remesas más altas e ingresos por turismo, sin embargo, han compensado en parte el deterioro de la balanza comercial. En total, se estima que el año pasado el déficit de la cuenta corriente se amplió hasta el 4,40% del PIB. Se espera que precios más bajos de los productos básicos, en parte atribuibles al nuevo brote del coronavirus, mantengan el déficit externo alrededor de este nivel en 2020. Se espera que el déficit continúe financiándose holgadamente mediante una creciente inversión extranjera directa y por influjos de portafolio relativamente resilientes, dadas las muy favorables condiciones financieras globales.
4. **Se espera que el ciclo crediticio de Colombia siga mejorando y sosteniendo la demanda.** El crédito comercial se está recuperando a la par con la economía, mientras que el crédito de consumo está aumentando con rapidez. La solvencia y la liquidez del sistema financiero continúan siendo sólidas, y la cartera vencida ha disminuido desde que alcanzaron su pico en 2018. No obstante, una supervisión proactiva y una vigilancia continua ayudarán a asegurar que los activos problemáticos continúen siendo respaldados por provisiones adecuadas. Además, dada la evidente aceleración del crédito de con-

sumo, es importante que la Superintendencia Financiera (SFC) continúe monitoreando de cerca estas tendencias para evitar el riesgo de sobreendeudamiento y una acumulación potencial de cartera vencida en el futuro. La misión apoya los requisitos de aprovisionamiento para mitigar los riesgos asociados a los préstamos de consumo que están siendo considerados actualmente por la SFC.

5. **Han aumentado las vulnerabilidades asociadas con los riesgos a la baja.** Aunque se espera que el déficit externo se financie con holgura, las mayores necesidades de financiación externa elevan la vulnerabilidad de Colombia a un escenario a la baja como, por ejemplo, una caída en los precios de los productos básicos y un aumento marcado de las primas de riesgo. Posibles desencadenantes externos incluyen una reanudación de las tensiones comerciales a nivel global o un brote más generalizado y prolongado del coronavirus. La crisis continuada en Venezuela y los efectos indirectos debidos a las tensiones sociales de la región constituyen fuentes externas adicionales de riesgo. Internamente, nuevas protestas y paros laborales podrían ralentizar la actividad y retrasar reformas. Otros riesgos internos incluyen un mayor deterioro de las condiciones del mercado laboral y una insuficiente generación de ingresos tributarios, lo cual podría resultar en importantes recortes en los gastos sociales y de infraestructura para poder cumplir con la regla fiscal.

La combinación de políticas macroeconómicas puede continuar sosteniendo el crecimiento y reduciendo los desequilibrios externos

6. **La postura de la política monetaria continúa siendo apropiada.** Se ha proyectado que la inflación cierre el 2020 cerca de la meta del 3,00%, a medida que los choques de oferta temporales del año pasado continúen desvaneciéndose. Con

una prevaleciente brecha abierta del producto, una inflación subyacente cercana a la meta, y unas expectativas de inflación bien ancladas, la política monetaria podrá continuar siendo moderadamente expansiva. La acomodación monetaria puede ser removida gradualmente si la recuperación económica continúa y los riesgos a la baja disminuyen.

7. **Preservar la cobertura de las reservas como seguro ante riesgos externos es importante.** Mientras operaba, el programa de acumulación de reservas del Banco de la República adquirió USD 2,8 miles de millones, que aunado con una rentabilidad acumulada de USD 2,3 miles de millones en 2019, aumentó la suficiencia de las reservas de Colombia. La Línea de Crédito Flexible (FCL, por sus siglas en inglés) ofrece un colchón adicional. Ante la elevada presencia de vulnerabilidades y riesgos externos, debe considerarse una mayor acumulación de reservas hasta donde lo permitan las condiciones del mercado. La flexibilidad de la tasa de cambio deberá seguir siendo la primera línea de defensa contra los choques externos.
8. **La política fiscal ha reducido el déficit fiscal y debe continuar anclada a la regla fiscal.** Al igual que en 2019, la meta fijada por las autoridades para 2020 reduce el déficit fiscal y estructural, y ahorra parte del espacio que fue ofrecido por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal. El plan de reducir la meta del déficit fiscal a un 2,20% del PIB en 2020 es adecuado, considerando la robustez de la demanda interna y el mayor déficit externo. En el mediano plazo, será necesario un ajuste fiscal mayor que el contemplado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2019 con el fin de cumplir con la regla fiscal y poner la deuda pública como porcentaje del PIB en una trayectoria descendente. Un aumento de los ingresos tributarios estructurales equivalente a 2,00% o 3,00% del PIB podría ayudar a alcanzar estos futuros objetivos en materia de déficit y a

superar desafíos de crecimiento e inclusión. En este contexto, la misión ve con buenos ojos las recientes mejoras en materia de recaudo tributario y el hecho de que las autoridades se estén concentrando en la eficiencia del gasto, incluyendo la mejor focalización de subsidios, en línea con pasadas recomendaciones del Fondo. Otras medidas podrían incluir la eliminación de regímenes preferenciales para sectores específicos y la ampliación de la base de contribuyentes, siempre protegiendo a los grupos vulnerables.

9. **La misión también ve con buenos ojos el reconocimiento por parte de las autoridades de gastos públicos no reconocidos anteriormente, con el fin de aumentar la transparencia fiscal.** El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 autoriza al Gobierno central a reconocer obligaciones pendientes por concepto de sentencias judiciales, seguridad social, subsidios a la energía y pasivos por concepto de bonos pensionales y el Fomag. Las autoridades han implementado una estrategia bien definida para sanear estos pasivos, incluyendo su programación y fuentes de fondeo, incluyendo una combinación de caja disponible y emisión de deuda. La misión aprueba los planes de las autoridades para fortalecer mecanismos de gasto y provisión para mitigar la acumulación de futuras obligaciones, incluyendo el manejo de sentencias judiciales, la auditoría y control de gastos en salud, y mejoras en la contabilidad fiscal de los gobiernos subnacionales y compañías estatales. La deuda pública, incluyendo los gastos públicos reconocidos, debería comenzar a bajar en términos de porcentaje del PIB si se cumplen los objetivos fiscales fijados por las autoridades.

Reformas estructurales para promover la estabilidad financiera, el crecimiento incluyente y la competitividad externa

10. **Colombia está fortaleciendo su marco de regulación financiera.** Como parte

de sus esfuerzos de modernización, las normas reglamentarias de la Ley de Conglomerados están entrando en vigencia a comienzos de 2020. Esto incluye un aumento en los recursos asignados a la SFC para la supervisión de dichas entidades, sus riesgos a nivel consolidado y sus marcos de gestión de riesgo. En 2020 también entrarán en vigencia las definiciones de requerimientos de capital previstos en Basilea III. Como esto *aumenta* los índices de suficiencia de capital para la mayoría de los bancos mientras que los requisitos adicionales en materia de capital se introducen gradualmente, resulta apropiado mantener un mayor nivel de supervisión durante el período de transición. Un Programa de Asesoría del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) se llevará a cabo más tarde este año para revisar los marcos de regulación financiera, de supervisión y de análisis de solvencia financiera.

- 11. Se requieren reformas estructurales para fomentar el crecimiento, aumentar el empleo y promover la inclusión.** A raíz de las protestas, el Gobierno está sosteniendo consultas a nivel nacional, y en la recientemente aprobada Ley de Crecimiento Económico se intenta abordar algunos temas de desigualdad con el fin de favorecer a los hogares de menores ingresos. Los desafíos más profundos en materia de inclusión en Colombia, sin embargo, requerirán reformas estructurales más fundamentales. Deberá dársele prioridad a aquellos programas orientados a abordar las disparidades regionales, y a fomentar el crecimiento incluyente de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Acuerdo de Paz. Fuera de eso, vale la pena considerar una significativa reforma pensional que incluya la ampliación del pilar social Colombia Mayor y que elimine subsidios regresivos para las pensiones más altas. La ejecución de las obras civiles va bien y se espera que las inversiones en las obras de infraestructura 4-G reduzcan los costos de transporte y

contribuyan a impulsar las exportaciones, especialmente si se complementan con una reducción de restricciones no arancelarias. Dado el alto nivel de desempleo estructural, informalidad, y flujos migratorios, sigue siendo prioritario el esfuerzo para fomentar el empleo formal.

La misión agradece a las autoridades colombianas su colaboración y sus francas discusiones.

Junta Directiva del Banco de la República aprobó estados financieros de 2019. Utilidad fue de COP 7,1 billones

28 de febrero de 2020

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy aprobó los estados financieros del Banco de la República correspondientes al ejercicio anual de 2019. Tanto el auditor general ante el Banco como la firma de auditoría externa Deloitte & Touche Ltda. emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos. Previamente la Superintendencia Financiera de Colombia impartió su autorización para someterlos a consideración de la Junta Directiva del Banco de la República.

Los activos totales ascendieron a COP 215.007 miles de millones (mm), conformados fundamentalmente por los activos que constituyen reservas internacionales (83,3%) y por las operaciones activas de regulación monetaria - Inversiones en TES en poder del Banco de la República y Operaciones Repo (11,1%). El pasivo de la entidad sumó COP 138.479 mm y el patrimonio COP 76.528 mm, montos que representan el 64,4% y 35,6% del activo total, respectivamente.

En 2019, el Banco obtuvo una utilidad de COP 7.149 mm, producto de ingresos por

COP 9.447 mm (incremento anual 132,3%) y egresos por COP 2.299 mm (aumento anual 26,0%). Frente al resultado de 2018 (COP 2.241 mm), la utilidad de 2019 aumentó COP 4.907 mm (218,9%).

El incremento de los ingresos se explica, principalmente, por el mayor rendimiento de las reservas internacionales. En particular, estos ingresos ascendieron a COP 7.638 mm en 2019, superiores en COP 5.150 mm frente a los registrados en 2018 (aumento anual 207,0%). Por su parte, el aumento en los egresos se explica por la mayor remuneración a los depósitos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

De acuerdo con el marco legal del Banco, el remanente de las utilidades, una vez descontada la inversión neta en bienes para la actividad cultural y apropiadas las reservas estatutarias, será de la nación. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando las pérdidas por implementación de NIIF pendientes por enjugar, se trasladará al Gobierno nacional la suma de COP 6.997,7 mm.

El Banco de la República recibirá certificación ISO 14001 por su compromiso con la protección del medioambiente

28 de febrero de 2020

La ISO 14001 versión 2015 corresponde al estándar internacional de certificación que se otorga a las organizaciones por su responsabilidad y compromiso con la protección del medioambiente, la adecuada gestión de los riesgos e impactos ambientales y el uso sostenible de recursos.

Para la evaluación, la empresa certificadora auditó la conformidad del Sistema de

Gestión Ambiental del Banco mediante visitas a diferentes instalaciones de la Oficina Principal, incluyendo la Central de Efectivo, el Área Cultural y otras dependencias administrativas, y se desplazó a algunas sucursales y agencias culturales, así como a la Fábrica de Moneda, donde verificó en campo los avances en instalaciones y procesos sostenibles y los soportes de la gestión ambiental realizada.

Esta certificación tiene una vigencia de tres años y tendrá seguimiento anual en las diferentes sedes del país y complementa las certificaciones de calidad ISO 9000 que en el pasado han obtenido diferentes áreas del Banco sobre sus procesos a cargo.

La meta alcanzada es el resultado del trabajo continuo, metódico y colaborativo de los líderes de proceso y sus equipos en todo el país, lo que ha generado sinergias para el cuidado del patrimonio ambiental colombiano. Un agradecimiento a todas las áreas del Banco que han participado y contribuido a alcanzar este logro y en especial a la Unidad de Gestión Ambiental por la coordinación realizada.

Marzo

Aclaración ante información falsa publicada en diario económico

2 de marzo de 2020

Ante reciente columna de opinión publicada en un diario económico de circulación nacional, el Banco de la República se permite informar que el billete de COP 100 mil mantiene su vigencia como el billete de la más alta denominación actualmente en circulación con poder liberatorio ilimitado.

Compras / ventas de divisas y TES y portafolio de TES del Banco de la República

6 de marzo de 2020

El Banco de la República (BR) informa que en febrero de 2020 no realizó compras ni ventas de divisas en el mercado cambiario.

Durante el mismo mes, el BR efectuó compras definitivas de TES B en el mercado por COP 752,6 mm (valor a precios de mercado). Al finalizar febrero, el saldo de dichos títulos en poder del BR era COP 17.502,9 mm (valor a precios de mercado).

El portafolio del BR (expresado en valores nominales) se compone de TES denominados en pesos (COP 13.406,0 mm) y TES denominados en UVR (UVR 7,9 mm).

En marzo de 2020 no hay vencimientos de TES B en poder del BR.

La Junta Directiva y el superintendente financiero analizaron la situación económica y financiera, a raíz de los desarrollos en el frente externo, en el contexto de la emergencia sanitaria

9 de marzo de 2020

El ministro de Hacienda, el gerente general del Banco de la República y el superintendente financiero informan a la opinión pública que:

Los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, el ministro de Hacienda y Crédito Público y el superintendente financiero de Colombia se reunieron esta mañana para analizar la situación económica y financiera, a raíz de los desarrollos recientes en el frente externo, la caída del precio del petróleo y el deterioro de los mercados financieros internacionales, en el contexto de la emergencia sanitaria internacional.

El gerente informó a los participantes las principales conclusiones de la Global Economic Meeting, teleconferencia convocada por el Banco de Pagos Internacionales y que tuvo lugar previamente. En esta, los principales bancos centrales del mundo, incluyendo los de los mercados emergentes, compartieron la evolución de la situación de sus economías en la actual coyuntura, los frentes en los que vienen trabajando y los mecanismos de coordinación con los que se encuentran operando.

Tras analizar la información disponible las autoridades colombianas consideraron que:

1. Los fundamentos de la economía colombiana se mantienen sólidos y permiten absorber los choques externos descritos sin traumatismos severos sobre la actividad real y la estabilidad financiera.
2. El sistema financiero cuenta con indicadores adecuados de solvencia, liquidez y de gestión de riesgos y con la capacidad de absorber choques importantes de riesgo de mercado, liquidez y de crédito, que son simulados permanentemente por el Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero.
3. Las condiciones globales se han deteriorado rápidamente y la tasa de cambio está respondiendo de forma previsible a estos cambios.
4. Se mantendrá una vigilancia continua en los siguientes frentes: la liquidez y la volatilidad del mercado cambiario, las condiciones de liquidez interna y externa y las posibles implicaciones fiscales.

5. Las autoridades tomarán las acciones pertinentes de forma coordinada y las decisiones se anunciarán conjunta y oportunamente.

Consulte información adicional: <https://www.banrep.gov.co/es/medidas-banrep-covid-19-0>

Conclusiones Sesión Nº 72 del Comité de Coordinación y Seguimiento al Sistema Financiero

11 de marzo de 2020

En su reunión de hoy, el Comité de Coordinación y Seguimiento al Sistema Financiero, integrado por el ministro de Hacienda, el gerente del Banco de la República, el superintendente financiero y el director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín, analizó aspectos que desde la perspectiva de la estabilidad del sistema financiero requieren un monitoreo por parte de la Red de Seguridad Financiera.

Cartera de créditos

Los miembros del Comité coinciden en señalar que existe una seguridad razonable acerca de la sostenibilidad de la cartera de créditos en el mediano plazo, todo esto justificado por el análisis de los principales indicadores de la cartera y al seguimiento e implementación de estrategias de supervisión que permiten dar un parte de tranquilidad sobre su desempeño. En particular, se resalta que el crecimiento de la cartera se mantiene en sendas positivas y sus tasas de mora en niveles tolerables.

Coyuntura petróleo, dólar y covid-19

Los miembros del Comité, como parte de su estrategia de seguimiento a los riesgos emer-

gentes del sistema financiero, evaluaron la información sobre la composición de balance del sistema. En particular se resalta:

- La diversificación de los portafolios de las diferentes instituciones financieras actúa como factor protector ante un escenario de devaluación pronunciado.
- No se evidencian presiones de liquidez que ameriten la activación de protocolos especiales
- La baja participación de la cartera en moneda extranjera (9,4%) y de los créditos en sectores que potencialmente se pudieran ver impactados por la coyuntura, esto es, petróleo e hidrocarburos (0,5%), turismo y alojamiento (0,8%), y transporte aéreo terrestre y/o marítimo (1,04%).

Adicionalmente, el Comité analizó diferentes escenarios de riesgos de liquidez, mercado, cambiario y de crédito, a través de la simulación de choques de tipo macro y microeconómico, concluyendo que el sector financiero muestra solidez y resiliencia a través de sus indicadores y gestión de riesgos.

Conclusiones generales

Los miembros del Comité concluyen que aun cuando existen elementos que están generando incertidumbre en el mercado, el sistema está en capacidad de mantener su actividad financiera sin evidentes contratiempos. No obstante, como parte de la política de prevención y monitoreo continuo, las autoridades que participan en el Comité mantendrán sus esquemas de seguimiento activos de manera permanente, con el fin de anticipar posibles cambios en el comportamiento de las principales variables y, de esta forma, poder tomar medidas oportunas y coordinadas. Las entidades que conforman el Comité de Coordinación y Seguimiento al Sistema Financiero disponen de las herramientas necesarias para hacer frente a desviaciones relevantes en las condiciones actuales, que impliquen un mayor riesgo para la estabilidad del sistema financiero. Siguiendo las mejores prácticas internacionales, así

como las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales, se decidió publicar, a partir de la fecha, un comunicado con las principales conclusiones derivadas de sus sesiones trimestrales.

Así va la actividad económica regional

11 de marzo de 2020

Consulte los recientes Boletines Económicos Regionales (BER) que reúnen información de la actividad económica de ocho regiones del país durante el cuarto trimestre del año.

Bogotá

La región Bogotá y Cundinamarca mostró un comportamiento favorable en varias de sus actividades económicas durante el cuarto trimestre de 2019. Las ventas del comercio interno sin vehículos, el turismo, el transporte aéreo y las obras civiles presentaron una dinámica positiva. A su vez, la producción industrial aumentó en alimentos y bebidas. Contrario sucedió en la venta de vehículos nuevos, que se redujo. En cuanto a las edificaciones, mientras que el área en construcción registró variaciones negativas en el segmento residencial y no residencial, la venta de vivienda de interés social presentó un crecimiento destacable. En el comercio externo, las exportaciones e importaciones se contrajeron. Finalmente, la tasa de desempleo se situó en un dígito y la inflación de la capital fue inferior al registro nacional.

Nororiente

La economía de Nororiente habría cerrado 2019 con un crecimiento superior al de dos años atrás. En particular, en el último trimestre persistieron los aumentos del comercio interno, incluido vehículos nuevos, en línea con el mayor ingreso de remesas y del recaudo tributario. Así mismo, crecieron la producción

agropecuaria y manufacturera, aunque la refinación de petróleo disminuyó. Por su parte, la construcción consolidó la recuperación de buena parte del año y el turismo se benefició por mayor ocupación hotelera y movilización aérea de pasajeros. En el sector externo las exportaciones cayeron, mientras que las importaciones aumentaron. En cuanto a la tasa de desempleo solo se redujo en Cúcuta, y la inflación finalizó el año dentro del rango meta del Banco de la República en las tres capitales de la región.

Eje Cafetero

Durante el cuarto trimestre de 2019 varios indicadores económicos del Eje Cafetero crecieron con respecto al mismo período del año anterior. Subieron la producción industrial y el transporte de carga, así como las ventas del comercio; de igual manera, aumentaron la actividad hotelera y el transporte de pasajeros tanto aéreo como terrestre, además de la actividad pecuaria y las exportaciones de café, mientras que en la construcción se destacaron las ventas de vivienda nueva y los despachos de cemento. En contraste, bajó el abastecimiento de productos agrícola desde el Eje Cafetero hacia otras regiones, y las importaciones, principalmente de materias primas para la industria. En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo cayó en Pereira, pero creció en Manizales y Armenia, mientras que la inflación aumentó en las tres ciudades de la región, con el mayor ascenso en Armenia.

Noroccidente

La actividad económica de la región Noroccidente durante el cuarto trimestre continuó con dinamismo en algunos indicadores económicos, puntualmente en lo referente a la demanda interna. Es así como en Antioquia crecieron anualmente las ventas del comercio minorista, la comercialización de vehículos nuevos y la importación de bienes durables. Respecto al desempeño de otros sectores, la mayoría de los indicadores agropecuarios, del

transporte y el turismo, mejoraron; caso contrario ocurrió con la producción industrial y algunas variables de la construcción, como la venta de vivienda nueva. Por su parte, la tasa de desempleo aumentó en las dos ciudades capitales; y la inflación en Medellín y el Valle de Aburrá se aceleró frente a 2018.

Suroriente

Al finalizar el cuarto trimestre de 2019, la región Suroriente evidenció crecimientos anuales en varios indicadores de su economía. Actividades como la producción de petróleo, arroz y abastecimiento de productos agropecuarios dirigidos hacia centrales mayoristas del país crecieron. Asimismo, se registraron incrementos en créditos al sector agropecuario, el consumo de energía eléctrica, el área aprobada para construir, la venta de vivienda nueva, las exportaciones y las percepciones de crecimiento de las ventas; mientras cayeron los despachos de cemento, el comercio de vehículos y las importaciones. Finalmente, tanto la inflación como el desempleo en Villavicencio crecieron.

Costa Caribe

Durante el último trimestre del año las principales variables económicas de la región Caribe registraron incrementos. Los mejores resultados se observaron en comercio, transporte, industria, pecuario y recepción de remesas. Contrario, se evidenciaron reducciones en algunos indicadores de la construcción como el área en proceso y en el comercio exterior, particularmente las exportaciones de carbón. La tasa de desempleo disminuyó, a la vez que la inflación anual de las ciudades principales de la región fue superior a la registrada el año anterior.

Centro

En la región Centro se presentaron resultados combinados en el cuarto trimestre de 2019; algunas actividades lograron crecimientos importantes, mientras que varios sectores se contrajeron. La construcción de edificaciones y la tasa de ocupación hotelera crecieron, así como el renglón agrícola, que repuntó apalancado por los créditos de Finagro. En contraste, se redujo la producción de petróleo, el sacrificio de ganado vacuno, el comercio de vehículos nuevos y la movilidad de pasajeros terrestres. En el plano externo, cayeron las exportaciones y avanzaron las importaciones. En las ciudades capitales de la región, la inflación se mantuvo dentro del rango objetivo de la política monetaria, en tanto que el desempleo se incrementó y superó la media nacional.

Suroccidente

La economía en Suroccidente continuó mejorando su desempeño en el cuarto trimestre de 2019. El comercio creció impulsado por el consumo de los hogares y ayudó a mantener los niveles de producción fabril en la región, a su vez que aumentaron los desembolsos de crédito. Mejoró la oferta pecuaria, mientras que hubo descenso en la agrícola por disminución en la de caña de azúcar y frutas, que afectaron el precio de alimentos. En la construcción de edificaciones fue notable el ascenso en la venta de vivienda nueva y la reducción de inventarios; y en el transporte siguió al alza el de carga. Las exportaciones tuvieron descenso en algunas tradicionales, pero crecieron las manufactureras. El desempleo y la inflación cerraron entre los más altos del país, esta última por desplazamiento de la oferta agrícola a otras zonas del país.

En sesión extraordinaria, la Junta Directiva adoptó un conjunto de medidas encaminadas a reforzar la liquidez del sistema de pagos, en el contexto de la extrema volatilidad global

12 de marzo de 2020

El día de hoy, la Junta Directiva del Banco de la República en sesión extraordinaria, en la cual asistió como invitado el superintendente financiero, adoptó un conjunto de medidas encaminadas a reforzar la liquidez del sistema de pagos, en el contexto de la extrema volatilidad global.

Las decisiones tomadas son las siguientes:

1. Establecer un nuevo mecanismo de cobertura cambiaria mediante operaciones *forward* de cumplimiento financiero (Non-Delivery Forwards - NDF). Las condiciones del nuevo mecanismo son las siguientes:
 - a. Mecanismo: subasta de precio uniforme.
 - b. Monto: USD 1.000 millones.
 - c. Precio *forward*: se determinará en la subasta.
 - d. Plazo: 30 días que podrán ser renovables.
 - e. Contrapartes: intermediarios del mercado cambiario elegibles.

Este mecanismo busca facilitar la negociación en moneda extranjera de los participantes del mercado en el contexto del esquema de inflación objetivo con tipo de cambio flexible.

2. Permitir el uso de papeles de deuda privada calificada y en las condiciones establecidas en la convocatoria como títulos admisibles en las operaciones de expansión transitoria.
3. Extender el acceso a los fondos administrados a través de sus diferentes administradores, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades fiduciarias y sociedades administradoras de inversión (SAI), a las subastas de expansión transitoria del Banco de la República, utilizando títulos de deuda privada. En consecuencia, dichas entidades podrán hacer uso, a partir de la fecha, de estas operaciones de liquidez *overnight* y a plazo.
4. Ampliar los cupos de las subastas de liquidez, a partir del día de mañana, a COP 17 billones de los cuales COP 12 billones corresponden a repos de deuda pública y COP 5 billones de deuda privada.

La Junta Directiva del Banco de la República, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera, continuará el monitoreo permanente de la liquidez y la volatilidad del mercado cambiario y la liquidez interna y externa.

Si quiere conocer más información sobre estas medidas, lo invitamos a consultar este [documento](#) preparado por el equipo técnico.

Banco de la República acoge recomendaciones para prevenir el contagio del Coronavirus (Covid-19)

13 de marzo de 2020

El Banco de la República, acogiendo las decisiones del Gobierno nacional, informa:

Servicios de tesorería

- Los servicios de tesorería se prestarán normalmente, en la Central de Efectivo, en la calle 13 y en las sucursales.

Actividad cultural

- Desde el 14 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020 habrá cierre total de los espacios culturales en todo el país. Esta medida aplica para el Museo del Oro, Biblioteca Luis Ángel Arango y su centro de eventos, Casa Republicana, Casa Gómez Campuzano, Museo de Arte Miguel Urrutia, Museo Botero y Museo Casa de Moneda en Bogotá, así como para todos los Centros Culturales en las 28 ciudades del país en donde el Banco tiene sede. En esas mismas fechas se programarán actividades virtuales relacionadas con las colecciones y servicios culturales, mas no actividades en los espacios físicos.
- Aquellas personas que actualmente tienen libros en préstamo deberán devolverlos en fecha establecida a través de los buzones.
- Se cancelan todas las actividades de educación económica programadas en todo el país, incluyendo visitas a la Exhibición Monetaria Interactiva, talleres en las sucursales y fuera de ellas.

Banco de la República amplía el cupo de los repos con títulos de deuda privada

16 de marzo de 2020

El Banco de la República aumentó los cupos de las subastas de liquidez de COP 17 billones a COP 20 billones a partir del martes 17 de marzo. El aumento de COP 3 billones se destinará a ampliar el cupo de la subasta de repos respaldados por títulos privados, el cual pasará de

COP 5 billones actualmente a COP 8 billones. Asimismo, el Banco tendrá flexibilidad para reasignar el cupo de las subastas de repos con títulos públicos (actualmente COP 12 billones) a las subastas de repos con títulos privados. Estos son cupos bastante amplios frente a las necesidades de liquidez de la economía.

La Junta Directiva del Banco de la República toma nuevas medidas de liquidez

16 de marzo de 2020

Durante la jornada de este lunes 16 de marzo, los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República estuvieron reunidos con el viceministro técnico de Hacienda, en la mañana, y con el superintendente financiero, al final de la tarde, monitoreando la dinámica del mercado, los indicadores del sistema financiero y los resultados de las subastas que se han realizado hasta la fecha.

Para garantizar el adecuado suministro de liquidez al mercado, el Banco aumentó el cupo de repos contra deuda privada de COP 5 a COP 8 billones, a plazos entre 7 y 30 días. El cupo de la subasta de repos contra deuda pública permanece en COP 12 billones, que ha demostrado ser amplio para los requerimientos observados. El cupo total de liquidez será entonces de COP 20 billones, y se podrá recomponer entre el asignado a la subasta de repos contra deuda privada y aquella de repos contra deuda pública, según las necesidades que refleje el mercado.

Los plazos, las contrapartes y los mecanismos de provisión de liquidez serán evaluados diariamente en plena coordinación entre las autoridades.

La Junta Directiva continuará monitoreando permanentemente la situación y tomará las decisiones que sean necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la economía.

Banco de la República refuerza medidas para asegurar la liquidez de la economía en pesos y dólares

18 de marzo de 2020

La Junta Directiva del Banco de la República en sesión extraordinaria del día de hoy, a la cual asistió como invitado el superintendente financiero, adoptó medidas que refuerzan las tomadas en días anteriores para asegurar la liquidez de la economía tanto en pesos como en dólares y de los mercados financieros. Lo anterior, para facilitar los flujos de recursos suficientes de crédito y el buen funcionamiento del sistema de pagos.

Las medidas para fortalecer la liquidez en pesos son las siguientes:

1. Se amplía el conjunto de entidades que tienen acceso a las subastas y a la ventanilla de liquidez con deuda pública del Banco de la República, al incluir a las sociedades administradoras de pensiones y cesantías en posición propia y de sus fondos administrados.
2. Autorizar a las entidades aseguradoras a participar en las subastas de repos con títulos de deuda pública (y a la ventanilla) y con deuda privada.
3. Extender el acceso a los fondos administrados a través de sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa, y sociedades administradoras de inversión a las subastas de repos y a la ventanilla con títulos de deuda pública (en adición a las subastas de repos con deuda privada).
4. Se extiende el plazo de las operaciones de liquidez (repos) con títulos de deuda privada a noventa días. Hasta hoy, el plazo máximo había sido de treinta días. Asimismo, se extiende el plazo de las opera-

ciones de liquidez (repos) con títulos de deuda pública a 60 días. Recientemente dicho plazo había sido de un día. Con estas medidas se asegura la liquidez en pesos de la economía a un horizonte mayor que el actual.

5. Se aumenta el cupo total de operaciones de liquidez (repos) con títulos de deuda pública y privada de COP 20 billones a COP 23,5 billones. A la fecha hay COP 12,3 billones colocados a través de estas modalidades.

Medida para fortalecer la liquidez en dólares

Se subastarán *swaps* de dólares (FX Swaps) por USD 400 millones, en los cuales el Banco de la República venderá dólares de contado y los comprará a futuro (en 60 días). Con esta medida se brinda liquidez transitoria en dólares a un grupo amplio de entidades que incluye no solo a los intermediarios tradicionales del mercado cambiario, sino también a las sociedades administradoras de pensiones y cesantías en posición propia y de sus fondos administrados, con el propósito de aliviar las presiones en el mercado cambiario.

Gerente del Banco de la República, sobre recientes decisiones de la Junta

20 de marzo de 2020

Juan José Echavarría habla de las decisiones tomadas para el funcionamiento del sistema financiero y el sistema de pagos. Liquidez a la economía.

Consulte:

https://www.youtube.com/watch?v=p3dRf1aEdTE&feature=emb_title

<https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/abc-medidas-16-y-18-marzo.pdf>

Banco de la República inyecta liquidez permanente a la economía realizando compras de títulos de deuda pública y privada

23 de marzo de 2020

En sesión extraordinaria del 23 de marzo, la Junta Directiva del Banco de la República decidió inyectar liquidez permanente a la economía con el fin de facilitar el funcionamiento adecuado de los mercados financieros.

Para ello, la Junta decidió lo siguiente:

1. Autorizar al Banco de la República para comprar títulos privados emitidos por establecimientos de crédito, con vencimiento remanente menor o igual de tres años. Las compras se llevarán a cabo mediante subastas de precio variable. La primera subasta se hará el día de mañana 24 de marzo por un monto aproximado de COP 2 billones. El monto total de las compras de estos títulos sería de aproximadamente COP 10 billones. Las contrapartes autorizadas a participar en la subasta serán los establecimientos de crédito, las aseguradoras, las sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas, sociedades administradoras de inversión, en nombre propio o de los fondos que administran.
2. Autorizar al Banco de la República para comprar TES hasta por COP 2 billones en lo que queda de marzo. Estas compras se llevarán a cabo a través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN) del Banco de la República.
3. El Banco de la República continuará subastando repos con títulos privados por COP 500 mil millones en los días en que no haya subastas de compras en firme de estos títulos. La subasta de repos previa-

mente convocada se cancela. La próxima subasta será convocada para el día 1 de abril a 30 y 7 días.

4. El Banco de la República mantendrá las subastas diarias de repos con títulos públicos por montos amplios.

De esta manera, se garantiza la provisión de recursos líquidos permanentes a la economía.

La JDBR adoptó medidas adicionales en materia de liquidez y de manera unánime recortó en medio punto porcentual su tasa de interés de intervención a 3,75%

27 de marzo de 2020

El país y la economía atraviesan una situación extraordinaria y sin precedentes. La Junta Directiva ha dado atención prioritaria a la provisión amplia y oportuna de liquidez, tanto en pesos como en dólares, como lo exige la situación.

En su reunión de hoy deliberó respecto de la postura de política monetaria y decidió:

- En complemento a las medidas que se han adoptado con el fin de facilitar los pagos de la economía y el normal funcionamiento de los mercados de títulos públicos y privados en la coyuntura extraordinaria por la que pasa el país, la Junta Directiva autorizó:
 - El acceso a los fondos de cesantías a través de sus administradores a las subastas de compras de títulos privados y a las subastas de repos con títulos privados.
 - El acceso al Fondo Nacional del Ahorro a participar en las subastas de repos con títulos públicos y privados.

- La convocatoria a nuevas subastas de venta de dólares a futuro por USD 1.000 millones y de *swaps* por USD 400 millones.
- Consistente con las medidas prioritarias tomadas para aumentar la liquidez y garantizar el buen funcionamiento de los mercados financieros, la Junta consideró apropiado reducir la tasa de interés en medio punto porcentual a 3,75% para contribuir a la futura recuperación de la demanda interna una vez se normalice el funcionamiento de los mercados. La Junta considera que la reducción de la tasa de interés igualmente contribuirá a aliviar la carga financiera de los hogares y las empresas durante la actual coyuntura.

La JDBR continuará monitoreando permanentemente la situación y tomará las decisiones que sean necesarias en desarrollo de sus funciones, para contribuir al adecuado funcionamiento de la economía.

Banco de la República expande apoyo a la liquidez de la economía en dólares y en pesos

27 de marzo de 2020

La Junta Directiva del Banco de la República en sesión del día de hoy adoptó medidas que refuerzan las tomadas en días anteriores para asegurar la liquidez de la economía tanto en dólares como en pesos.

Medidas para fortalecer la liquidez en dólares

1. El 30 de marzo de 2020, se llevará a cabo una nueva subasta de *swaps* de dólares (FX *swaps*) por USD 400 millones, en los cuales el Banco de la República vende dólares de contado y los compra a futuro

(en 60 días). Los montos no adjudicados en la subasta de un día se subastarán en el siguiente hasta agotar el cupo o hasta que el monto remanente sea menor que USD 25 millones. Con esta medida se brinda liquidez transitoria en dólares a un grupo amplio de entidades financieras, con el propósito de aliviar posibles restricciones de financiamiento externo y las presiones en el mercado cambiario.

2. Se ampliará el mecanismo de cobertura cambiaria mediante una nueva subasta de operaciones *forward* de cumplimiento financiero (*Non-Delivery Forwards* - NDF) por USD 1.000 millones a 30 días. Esta nueva subasta se realizará el 30 de marzo de 2020. Los montos no adjudicados en un día se subastarán en el siguiente hasta agotar el cupo o hasta que el monto remanente sea menor que USD 25 millones. Asimismo, los vencimientos de los *forward* de cumplimiento financiero que se den antes de abril 25 de 2020, se sumarán a los cupos diarios de la subasta de NDF. Estas medidas expanden la oferta de cobertura contra el riesgo de depreciación en un entorno caracterizado por gran incertidumbre y alta volatilidad del mercado cambiario.

De este modo, el saldo de FX *Swaps* llegaría hasta USD 800 millones y el de *forwards* de cumplimiento financiero llegaría hasta USD 2.000 millones.

Medida para fortalecer la liquidez en pesos

Con el fin de facilitar los pagos de la economía y el normal funcionamiento de los mercados de títulos públicos y privados en la coyuntura extraordinaria por la que pasa el país, la Junta Directiva autorizó el acceso a los fondos de cesantías (a través de sus administradores) a las subastas de compras de títulos privados y a las subastas de repos con títulos privados. También autorizó al Fondo Nacional del Ahorro para participar en las subastas de repos con títulos públicos y privados.